

mes) por la que se convocó las pruebas selectivas restringidas para cubrir siete plazas de Técnicos, vacantes en el Organismo Autónomo Caja Central de Seguros, el Tribunal calificador ha acordado hacer pública la relación de los aspirantes aprobados en dichas pruebas, con las puntuaciones obtenidas:

	Puntos
1. D. Juan Servando Balaguer Parreño	62,20
2. D. Ramiro Sánchez Izquierdo Flores	58,70
3. D. ^a Margarita Labarga González	53,40
4. D. Ismael Moreno Páramo	50,70
5. D. Jesús Fernández-Lomana Gutiérrez	49,70
6. D. José Luis Fuertes González	41,40

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 30 de diciembre de 1974.—El Presidente del Tribunal,
José Rubio Albarracín.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1140 *RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se publica Tribunal que ha de juzgar los exámenes del concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Auxiliar de la Escala general de personal propio de dicho Organismo.*

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes del concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Auxiliar de la Escala general del personal propio de dicho Organismo, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 101 de fecha 17 de abril de 1974, estará constituido según resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 20 de diciembre de 1974, de la forma siguiente:

Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don José María Martín Mendiluce, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Director del Centro de Estudios Hidrográficos.

Vocal: El Secretario del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Vocal Secretario: Don Delfín Pulido Hijón, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Doña Casilda Alonso Leciana y Rufrancos, Técnico de la Administración Civil del Estado, con destino en el Ministerio de Obras Públicas.

Suplentes

Presidente: Don Manuel Díaz de Rábago Casanova, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocal: Don Rafael Heras Rodríguez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocal Secretario: Don José R. Témez Peláez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Don Leopoldo Carbonell Botella, Técnico de la Administración Civil del Estado, con destino en el Ministerio de Obras Públicas.

Madrid, 26 de diciembre de 1974.—El Director del Centro,
Carlos Benito.

1141 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Avila referente al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Oficial de Oficio de tercera en la plantilla del personal operario fijo de dicha Jefatura.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre, convocado por esta Jefatura para la provisión de una plaza vacante de Oficial de Oficio de tercera en la plantilla del personal operario fijo, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 22 de noviembre último, por el presente anuncio, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en dicho concurso.

Admitidos

D. Félix Pablo Herranz.
D. Juan Francisco Alfayate Encinar.
D. José Antonio San Segundo Crespo.

D. Angel Soriano Rodrigo.
D. Anastasio Dochado García.
D. Bibiano Carretero Carretero.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios correspondientes estará constituido por el ilustrísimo señor Ingeniero-Jefe de esta Jefatura, don Emilio Santos Muñoz, como Presidente; don Alfredo Martín Pavo, Ingeniero de Caminos, Jefe de la Sección de Carreteras, y don Jesús Díaz Gero, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Jefe del Negociado de Maquinaria, como Vocales, y don Juan González Jiménez, Jefe del Negociado de Asuntos Generales de la Sección de Actuación Administrativa, que actuará como Secretario.

Los ejercicios, que tendrán lugar el día 21 del próximo mes de febrero, se celebrarán a las once de la mañana en los locales de la Jefatura Provincial de Carreteras, sita en el paseo de San Roque, 36, donde deberán presentarse los aspirantes para realizar las prácticas de los mismos.

Avila, 9 de enero de 1975.—El Ingeniero-Jefe.—106-E.

1142 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cádiz por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza vacante en la plantilla de Capataces de Cuadrilla.*

Esta Jefatura debidamente autorizada por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 21 de noviembre de 1974, convoca a concurso-oposición libre, para proveer una plaza vacante en la actualidad en la plantilla de Capataces de Cuadrilla de esta Provincia, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre de 1973.

Esta plaza está dotada con el jornal diario de doscientas setenta y seis pesetas (276), con los aumentos por años de servicio que reglamentariamente corresponda percibir al interesado. Asimismo se percibirá una gratificación extraordinaria de treinta días de salario base más la antigüedad en los meses de julio y diciembre y la Ayuda Familiar que, en su caso, le sea aplicable.

Regirán en este concurso-oposición las siguientes bases:

Primera.—A tenor de lo dispuesto en el Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, serán requisitos indispensables para poder tomar parte en este concurso:

- 1.º Ser español.
- 2.º Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de ningún otro Cuerpo u Organismo del Estado.
- 3.º Tener la aptitud física necesaria, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente, para el ejercicio de las funciones propias del Capataz de Cuadrilla.
- 4.º Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la jubilación forzosa, establecida en el Reglamento del Cuerpo.
- 5.º Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos exigidos para la función de Capataz de Cuadrilla en el artículo 6.º del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, y por tanto ha de tener a su cargo la realización de los trabajos de una obra determinada, a las órdenes de un Celador o de un Capataz de Brigada, ejerciendo a su vez funciones de mando sobre todos los individuos integrantes de la Cuadrilla. Tendrá conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, alineación y nivelación; lectura e interpretación de planos sencillos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo. Asimismo deberá conocer las disposiciones vigentes sobre carreteras en la parte relativa a su tarea.

Segunda.—Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición, se dirigirán al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras de Cádiz, reintegrándose con póliza de tres (3,00) pesetas, y en ellas, y de puño y letra se hará constar:

Nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, profesión u otro oficio si lo tuviera, manifestándose asimismo, expresa y detalladamente, que si reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la base primera, y los méritos y circunstancias especiales que puedan alegarse. El plazo para la admisión de las mismas, será de treinta días (30) hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Con las instancias se deberán presentar únicamente las certificaciones y documentos justificativos de los méritos que se aduzcan. Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar asimismo esta circunstancia acompañando la documentación acreditativa de su calidad.

Tercera.—Terminado el plazo para solicitar, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de admitidos y excluidos, fijándose día y hora, así como el lugar en que hayan